

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para el conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la Procuradora doña ANA BARALLAT LOPEZ, en representación de don Manuel Alarcón Martínez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8-5-1981, sobre fijación de plantillas y régimen económico del personal adscrito al IMEN; pleito al que ha correspondido el número de registro general 839/1986 y el 244/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecen ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 6 de octubre de 1987.

Madrid, 6 de octubre de 1987.—El Secretario, José López Quijada.—13.888-E (68386).

Secretaría: Vacante (antes señor Pelayo)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ROSA ARIAGA PIÑEIRO y otras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 26 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1987), por la que se introduce la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería en sustitución de la de Auxiliar de Clínica en el correspondiente Estatuto de Personal de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número general 988 y 329 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de septiembre de 1987.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.—El Secretario.—13.418-E (66447).

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE LUIS GUTIERREZ DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre que se declare el derecho que asiste al recurrente a ser indemnizado por el Estado como consecuencia de las lesiones y secuelas padecidas por el mismo en un atentado terrorista el 27 de junio de 1978; pleito al que ha correspondido el número general 127 y el 42 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1987.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.—El Secretario.—13.417-E (66446).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE LUIS AYUSO GUTIERREZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición contra el Real Decreto 989/1986, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre retribuciones del Profesorado Universitario; pleito al que ha correspondido el número general 742 y el 247 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1987.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.—El Secretario.—13.414-E (66443).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO GARRIDO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 21 de mayo de 1987, que

desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 25 de febrero anterior, que le denegó el haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 1.029 y el 343 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1987.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Secretario.—13.415-E (66444).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS y otros, se ha solicitado ampliación al recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio siguiente), por la que se desarrolla el Real Decreto recurrido número 2621/1986, de 24 de diciembre; pleito al que ha correspondido el número general 155 y el 51 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1987.

Madrid, 5 de octubre de 1987.—El Secretario.—13.416-E (66445).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.387.—Don LAURENTINO RODRIGUEZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 20-7-1987 sobre sanción.—14.036-E (68978).

- 29.389.-Don LORENZO FLORES INIGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 20-7-1987 sobre nombramiento de Agente de Aparato Surtidor en Villagonzalo (Badajoz).-14.027-E (68958).
- 29.391.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.035-E (68977).
- 29.393.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.034-E (68976).
- 29.395.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.033-E (68975).
- 29.397.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.028-E (68959).
- 29.399.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.032-E (68974).
- 29.401.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.029-E (68960).
- 29.403.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.031-E (68973).
- 29.405.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.030-E (68972).
- 29.407.-CAMARA AGRARIA LOCAL DE PIZARRA contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1987 sobre Transmisiones Patrimoniales.-14.037-E (68979).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.397.-Don ELOY OSES AYUCAR contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de haberes.-13.946-E (68651).
- 316.398.-Don EUSEBIO PARDO MATAMOROS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono retribuciones.-13.947-E (68652).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.843.-Don MIGUEL ANGEL ORTEGA CHICO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de traslado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-El Secretario.-13.948-E (68653).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don Ismael Pérez Conde, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, ace saber:

Que por doña ESPERANZA YOLANDA QUINTANA BRITO, doña PILAR MARTIN SAENZ y doña MARIA DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos seguidos con los números 403, 406 y 458/1987, contra Resoluciones del Subsecretario del Ministerio de Justicia que desestimaron recursos de alzada contra acuerdos del Tribunal número 1 de Madrid, calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, que aprobó la lista de aspirantes que superaron el concurso restringido de fecha 27 de marzo de 1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto y a los que quisieren coadyuvar con la Administración, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-13.650-E (66973).

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don JOSE ANTONIO CORTES BELTRAN y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.714/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre clasificación de los recurrentes como funcionarios públicos de carrera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 14 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-14.149-E (69332).

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don JERONIMO ESCAVIAS MILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.372/1986, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre abono de 244 horas extraordinarias por jornada realizada en sustitución del funcionario don Juan Villa.-14.128-E (69311).

Que por don JAIME SANCHEZ DEL CAMPO GONZALEZ DE UBIERNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.770/1986, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre reclamación de cantidad en concepto de diferencias del complemento de dedicación exclusiva.-14.129-E (69312).

Que por don JAVIER TERCERO ALFONSETTI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2/1987, contra el Ministerio de las Administraciones Públicas sobre, pase del recurrente a la situación de excedencia voluntaria.-14.127-E (69310).

Que por don ALFONSO GUTIERREZ ROMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 32/1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre denegación de reintegro al servicio activo dentro del Cuerpo de la Policía Nacional.-14.125-E (69308).

Que por doña FRANCISCA GONZALEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 44/1987, contra la Universidad Complutense de Madrid, sobre jubilación forzosa por edad.-14.126-E (69309).

Que por don PEDRO PEREZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 300/1987, contra la Universidad de Alcalá de Henares, sobre previsión de plaza de Profesor titular del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, «Física».-14.130-E (69313).

Que por don FERNANDO SILVEN PAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 594/1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre abono de cantidad por jubilación anticipada.-14.131-E (69314).

Que por don RAMON SAEZ ROYUELA GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 598/1987, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre consignación del recurrente como colaborador de proyecto en lugar de como Jefe de proyecto.-14.132-E (69315).

Que por doña JOSEFINA LOPEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 606/1987, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre conversión de su antigüedad a la nueva fórmula de un trienio por cada tres años.-14.133-E (69316).

Que por doña MARIA ISABEL PEREZ SAEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 608/1987, contra el Director general del Instituto Nacional de la Salud, sobre conversión de su antigüedad a la nueva fórmula de un trienio por cada tres años.-14.134-E (69317).

Que por don ROBERTO RAUL PEREZ MARTIN y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 616/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre exclusión en la relación de aprobados en el segundo ejercicio de pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y de la Administración de la Seguridad Social.-14.135-E (69318).

Que por don JAIME LLEO DE LA VIÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.098/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre adscripción del recurrente en comisión de servicio por plazo de seis meses al puesto de trabajo de Asesor técnico con nivel de complemento de destino 23.-14.136-E (69319).

Que por doña MARIA TERESA MORETA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.462/1987, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación fozosa de la recurrente.-14.137-E (69320).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don JORGE T. ZAPATA VERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.057 de 1987, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre suspensión de quince días de empleo y sueldo como Médico titular de Guadarrama.-14.080-E (69922).

Que por don FERNANDO GONZALEZ HERMOSO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.061 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-14.079-E (69921).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GIJON

Edicto

El Magistrado de Trabajo de la número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 278/1986, ejecución número 141/1986, a instancia de don Juan Antonio Corral Páez contra «Tein Ibérica, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Valle Astur, Sociedad Anónima» y «Constc. Zahara, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subasta

1. Piso primero, posterior, tipo B, finca registral número 2.162.
2. Piso primero, posterior, tipo A, finca registral número 2.163.
3. Piso segundo, posterior, tipo A, finca registral número 2.167.
4. Piso tercero, posterior, tipo E, finca registral número 2.171.

Todas estas viviendas corresponden a un edificio en construcción, sito en Olloniego, concejo de Oviedo, con frente a la antigua carretera nacional 630, siendo el valor de cada una de 4.400.000 pesetas, que hacen un total de 17.600.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.-Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1 de Gijón, en primera subasta el día 4 de diciembre de 1987, en segunda subasta, en su caso, el día 11 de diciembre y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Ante de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y

costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Tercera.-Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.-El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.-Que la primera subasta, tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Séptima.-En segunda subasta tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.-En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días, si le conviene, pueda hacer uso de los derechos que la Ley le concede.

Novena.-Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.-Que los rematantes podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

Undécima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante subsistirán, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte a los posibles postores que las escrituras de propiedad del inmueble embargado no obran en esta Magistratura, debiendo conformarse con lo que respecto del mismo resulte de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Gijón a 21 de octubre de 1987.-La Magistrada de Trabajo, María Eladia Felgueroso Fernández.-La Secretaria, Ana María de Pedro Ballesteros.-14.724-E (71332).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 799/1986-B, se sigue expediente promovido por doña Margarita Salas Quetglas, para la declaración de fallecimiento de don Mario Sánchez Pedrero, el cual se ausentó de su domicilio sito en Barcelona, calle Maresma, 259, 3.º, 2.ª, sobre el día 10 de octubre de 1975, con el propósito de trasladarse a Gijón, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias del mismo ni de su paradero.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cualquier persona que lo

considere oportuno, pueda comparecer en este expediente para ser oída.

Barcelona, 30 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-13.662-E (66986).

y 2.ª 10-11-1987

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 90/1986, se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador señor Fernández Sánchez en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Isidro Merino Arias y doña Luisa Arias Arias, vecinos de Valdefuentes (Cáceres), autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta y segunda y tercera, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación la primera, con rebaja del 25 por 100, la segunda y sin sujeción a tipo, la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresarán, los bienes embargados en el procedimiento como de la propiedad de los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Casa situada en Valdefuentes (Cáceres), calle San Agustín, número 42, de dos plantas, siendo su único lindero la casa de don Alfonso Rodríguez Campos.

Precio de tasación: 5.500.000 pesetas.

2. Casa sita en Valdefuentes (Cáceres), calle San Agustín, número 16, que linda: Con la calle de su situación y con las casas de don Nicolás Rodríguez Gaspar y doña Catalina Merino Merino. De dos plantas.

Precio de tasación 1.850.000 pesetas.

3. Finca rústica, mitad indivisa de una parcela de tierra de labor, sita en el término municipal de Valdefuentes (Cáceres), al sitio La Magdalena, con una superficie de 00-26-83 hectáreas. Está registrada con el número de finca 71.117, en el Registro de la Propiedad de Montánchez.

Precio de tasación: 275.000 pesetas.

4. Finca rústica sita en el término de Torremocha (Cáceres), paraje La Pizarra, con una superficie 52-00-00 hectáreas, que linda: Con camino de Botija, dehesa de Botija, con doña Isabel Merino y herederos de don Miguel Merino.

Precio de tasación: 7.280.000 pesetas.

5. Finca rústica sita en el término municipal de Valdefuentes (Cáceres), paraje Molino la Rubia, con una superficie de 2-00-00 hectáreas y que linda: Con don Pedro Alvarez Rubio y don Eugenio Roncero Merino.

Precio de tasación: 600.000 pesetas.

6. Finca rústica situada en el término municipal de Valdefuentes, al sitio de Valdellagrulla, con una superficie de 11-00-00 hectáreas.

Precio de tasación: 2.750.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 27 de enero de 1988 a las doce horas. Para el supuesto de celebrarse una segunda subasta se señala el día 29 de febrero en el mismo lugar y hora y una tercera para el día 29 de marzo a las doce horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, o deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor del bien que sirve

de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo, en la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en cuanto a la falta de título de alguno de los bienes embargados se estará a lo prevenido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en relación con el artículo 104 del Reglamento Hipotecario, regla quinta.

Dado en Cáceres a 20 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—5.414-10 (71321).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 627/1986, juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Carda, en nombre y representación de «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», contra «Pintorvall, Sociedad Limitada», don Juan Nebot Coperias, doña María Teresa Guillén Lereu, don Juan Nebot García y doña Herminia Coperias Gracia, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y tipo legal que se dirá los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta el día 17 de diciembre de 1987. Tipo el de tasación de los bienes.

Segunda subasta el día 22 de enero de 1988. Tipo el 75 por 100 de tasación de los bienes.

Tercera subasta el día 24 de febrero de 1988. Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina lijadora marca «Benelli Fratelli». Valorada en 85.000 pesetas.
2. Urbana. Unidad número 10. Local señalado con el número 10, ubicado en la planta baja del edificio en Vall de Uxó, calle Juan de Austria, sin número, esquina a la calle Concordia, sin número, con una superficie cubierta de 203 metros cuadrados, más un patio de luces descubierto de 19,55 metros cuadrados. Finca registral número 20.032. Valorado en 6.285.500 pesetas.
3. Urbana. Edificio en Vall de Uxó, calle Poeta Llorente, número 13, con una superficie en cuanto al suelo de 117,60 metros cuadrados, compuesto de tres plantas, destinadas a viviendas.

Finca registral número 4.649. Valorada en 8.718.000 pesetas.

Dado en Castellón a 24 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—14.031-C (71317).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos seguido con el número 183/1985 a instancia de «E. Mercantil Garriga Nogués, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Colina Gómez, contra don Marwan Awde y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de diciembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de enero próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado: que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Vivienda situada en la planta tercera de viviendas y cuarta del bloque V, con el número 108 de portal, del conjunto de bloques que forman el edificio residencial Las Fuentes, emplazado entre las calles Angel Guimerá, Cayetano Lugo, León y Castillo, y avenida de Néstor, donde denominan zona o barrio Molinos de Viento o barrio Los Arenales, de esta ciudad. Dicha vivienda está señalada sobre puerta con el número 2, consta de: «Hall», paso, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y lavadero; disponiendo de una superficie contruida de 151,22 metros cuadrados. Linda: Al poniente, con vuelo de zona común y con calle Angel Guimerá;

al naciente, con caja de ascensor, rellano de escalera, la vivienda número 1 de la misma planta y vuelo de zona común. Dispone dicha vivienda a su vez de un trastero en la azotea del mismo bloque, con una superficie de 3,72 metros cuadrados, que linda: Al poniente, con terraza común; al naciente, con acceso común; al norte, con cuarto de la vivienda número 1 de la planta tercera de viviendas, y al sur, con el número 3. Su valor 8.700.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.—El Secretario.—14.025-C (71277).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela anuncia la tramitación de expediente número 397/1986 para la declaración de fallecimiento legal de Manuel María, conocido por el solo nombre de Manuel; José Antonio, conocido por el solo nombre de José; Modesto y Peregrina Fernández Vilanova, hijos de José y de María, vecinos que fueron del Ayuntamiento de Ames (La Coruña), los cuales se ausentaron para América, el primero de los mencionados en el año 1931 y los tres restantes en el año 1917, sin que desde esas fechas se haya vuelto a tener noticias de los mismos, desconociéndose su paradero.

Santiago, 6 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario, Emilio Calvo Juárez.—5.413-10 (71320).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por el presente, que se expide en méritos del procedimiento causa 8/1983, de este Juzgado, Rollo, 80, de la Audiencia Provincial de Gerona, seguido en este Juzgado, sobre contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 7 de septiembre de 1987 interesando la busca y captura del procesado Francisco Gallardo Ponce, por haber sido habido.

Figueres, 10 de septiembre de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.387 (61044).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 0036/1985, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 10 de octubre de 1987 interesando la busca y captura de Alfonso Friaiza Alvarez, documento nacional de identidad/pasaporte 37789396, casado, nacido el 24 de julio de 1956, natural de Salamanca, hijo de Manuel y de María, por haber sido habido.

Figueres, 7 de septiembre de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.470 (63244).

★

Don Miguel Angel Casal Llopis, Juez de Instrucción número 1 de Gandía,

En virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que referente a la procesada María Angeles Almansa Alvarez en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 102 de 1985, sobre robo, de fecha 16 de febrero de 1987, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de marzo de 1987, bajo el número 371, por haber sido habida y reducida a prisión en Valencia.

Dado en Gandía a 8 de septiembre de 1987.—El Secretario.—1.395 (61051).